

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

23

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 9  
Sumario  
3 de junio de 1981  
(4 de junio de 1981)

RESERVADO

- Horario de sesiones del Comité de Representantes.

La Presidencia recuerda la tolerancia de quince minutos convenida oportunamente para el inicio de las sesiones. Asimismo, se conviene en establecer un horario tentativo de 10.30 a 13.00 horas para su celebración.

- Fecha nacional de la República Argentina: 25 de mayo.

1. Aprobación del orden del día.

Con la inclusión de un punto 5, relativo a "Adecuación de los acuerdos de complementación vigentes a la nueva modalidad de acuerdos comerciales", SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.2).

- 1) Representación del Uruguay. Cese de funciones del Ministro Juan B. Oddone como Representante Alterno.
- 2) Representación del Uruguay. De signación del Ministro contador Héctor Carlevaro Torres como Re presentante Alterno.
- 3) Representación del Brasil. Cese de funciones del señor Conseje ro Armando Salgado Mascarenhas.
- 4) Representación de México. Desig nación del señor licenciado Jo sé Pedro Pereira Hernández como Asesor Técnico.

- 5) Representación del Uruguay. De  
signación del Coronel (Av.) He  
bert M. Etcheverry como Asesor.
- 6) Representación del Brasil. Rea  
sunción de funciones del Repre  
sentante Permanente.
- 7) Representación de Colombia. Au  
sencia del Representante Perma  
nente.
- 8) Representación de Chile. Ausen  
cia del Representante Permanen  
te.
- 9) Representación de Venezuela. Rea  
sunción de funciones del Repre  
sentante Permanente.
- 10) Representación de Venezuela. Au  
sencia del Representante Perma  
nente.
- 11) Ministerio de Relaciones Exterio  
res de El Salvador. Observador  
permanente ante la ALADI.  
(Solicita se le acredite en tal  
carácter).
- 12) Instituto Interamericano de Co  
operación para la Agricultura.  
Vigencia del Tratado de Montevi  
deo 1980.  
(Expresa felicitación por tal mo  
tivo).
- 13) Representación de la Argentina.  
Adecuación de los acuerdos de  
complementación vigentes a la  
nueva modalidad de acuerdos co  
merciales (ALADI/SEC/dt 1).  
(Comunica estar de acuerdo con  
el calendario sugerido en el re  
ferido documento).
- 14) Representación de Chile. Certi ALADI/SEC/di 1.1.  
ficados de origen.  
(Remite nuevos facsímiles de la  
firma de 22 funcionarios del Ban  
co Central autorizados para emi  
tir los referidos certificados).
- 15) Representación de Chile. Certi ALADI/SEC/di 1.2.  
ficados de origen.  
(Remite tres ejemplares con la  
firma y media firma del ingenie  
ro agrónomo Sigfrido Mujica Salí  
nas autorizado por el S.A.G. pa  
ra emitir los mencionados certi  
ficados).

//

- 16) Adecuación de los acuerdos de complementación vigentes a la nueva modalidad de acuerdos comerciales (ALADI/SEC/dt 1/Rev. 1). Punto 5 del orden del día.
- 17) Informe de la Secretaría General sobre la primera reunión de alto nivel de bancos centrales (ALADI/SEC/dt 5). Punto 4 del orden del día.
- 18) Informe de la Secretaría General sobre la reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/dt 6 y ALADI/DNA/I/Informe).
- 19) Convocatoria del grupo de trabajo recomendado por la primera reunión de alto nivel de bancos centrales, celebrada en Montevideo los días 1o. y 2 de abril de 1981 (ALADI/SEC/Memorándum no. 4). Punto 4 del orden del día.

Con posterioridad a la edición del documento ALADI/SEC/di 2.2, se recibieron los siguientes asuntos:

- 20) Representaciones de Bolivia, Paraguay y Uruguay. Convenio Constitutivo de URUPABOL.

(Comunica que el 29 de mayo pasado se procedió en la ciudad de Asunción del Paraguay a la suscripción del referido Convenio por los Plenipotenciarios de los Gobiernos de Bolivia, Paraguay y Uruguay).

- 21) Representación del Perú. Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de Venezuela. ALADI/CR/di 8.
- 22) Télex de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Asunción de funciones del Embajador José de la Puente como Coordinador.
- 23) Aportes al presupuesto de la Asociación.

(Por parte de los Gobiernos de Colombia y de México por las sumas de US\$ 136.437,50 y US\$ 604.315,34, respectivamente).

//

vf

//

3. Consideración de las actas correspondientes a las 4a., 5a., 6a., 7a. y 8a. sesiones. SE APRUEBAN.
4. Informe de la Secretaría General sobre la primera reunión de alto nivel de bancos centrales (ALADI/SEC/dt 5, ALADI/BCE/I/Informe y ALADI/SEC/Memorandum no. 4). Se toma nota.
5. Adecuación de los acuerdos de complementación vigentes a la nueva modalidad de acuerdos comerciales (ALADI/SEC/dt 1/Rev. 1). Se toma conocimiento.
-

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

253

ALADI/CR/Acta 9  
3 de junio de 1981  
Horas: 10.50 a 11.30

**APROBADA**  
en la 10 a. Sesión

## ORDEN DEL DIA

- Horario de sesiones del Comité de Representantes.
- Fecha nacional de la República Argentina: 25 de mayo.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2,2).
  - 1) Representación del Uruguay. Cese de funciones del Ministro Juan B. Oddone como Representante Alterno.
  - 2) Representación del Uruguay. Designación del Ministro contador Héctor Carlevaro Torres como Representante Alterno.
  - 3) Representación del Brasil. Cese de funciones del señor Consejero Armando Salgado Mascarenhas.
  - 4) Representación de México. Designación del señor licenciado José Pedro Pereyra Hernández como Asesor Técnico.
  - 5) Representación del Uruguay. Designación del Coronel (Av.) Hebert M. Etcheverry como Asesor.
  - 6) Representación del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 7) Representación de Colombia. Ausencia del Representante Permanente.
  - 8) Representación de Chile. Ausencia del Representante Permanente.

- 9) Representación de Venezuela. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 10) Representación de Venezuela. Ausencia del Representante Permanente.
- 11) Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Observador Permanente ante la ALADI.
- 12) Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Vigencia del Tratado de Montevideo 1980.
- 13) Representación de la Argentina. Adecuación de los acuerdos de complementación vigentes a la nueva modalidad de acuerdos comerciales (ALADI/SEC/dt 1).
- 14) Representación de Chile. Certificados de origen (ALADI/SEC/di 1.1).
- 15) Representación de Chile. Certificados de origen (ALADI/SEC/di 1.2).
- 16) Adecuación de los acuerdos de complementación vigentes a la nueva modalidad de acuerdos comerciales (ALADI/SEC/dt 1/Rev. 1).
- 17) Informe de la Secretaría General sobre la primera reunión de alto nivel de bancos centrales (ALADI/SEC/dt 5).
- 18) Informe de la Secretaría General sobre la reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/dt 6 y ALADI/DNA/I/Informe).
- 19) Convocatoria del grupo de trabajo recomendado por la primera reunión de alto nivel de bancos centrales, celebrada en Montevideo los días 1º y 2 de abril de 1981 (ALADI/SEC/Memorándum no. 4).
- 20) Representación de Bolivia. Convenio Constitutivo de URUPABOL.
- 21) Representación del Paraguay. Convenio Constitutivo de URUPABOL.
- 22) Representación del Uruguay. Convenio Constitutivo de URUPABOL.
- 23) Representación del Perú. Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de Venezuela. (ALADI/CR/di 8)
- 24) Télex de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Asunción de funciones del Embajador José de la Puente como Coordinador.

//

255

- 25) Aportes al presupuesto de la Asociación.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 4a., 5a., 6a., 7a. y 8a. sesiones.
4. Informe de la Secretaría General sobre la primera reunión de alto nivel de bancos centrales (ALADI/SEC/dt 5, ALADI/BCE/I/Informe y ALADI/SEC/Memorandum no. 4).
5. Adecuación de los acuerdos de complementación vigentes a la nueva modalidad de acuerdos comerciales (ALADI/SEC/dt 1/Rev. 1).

---

Preside:

JORGE COURT MOOCK

Asisten: Raúl Enrique Justo y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Walter Herrera Ríos (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladao y Renate Stille (Brasil); Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Jorge Court Moock y Pedro Alfredo García Castelblanco (Chile); Eduardo Santos Alvieste, José Alberto Peñaherrera y Adolfo Blum Montero (Ecuador); Adolfo Treviño Ordorica, Antonio León Zárate y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta y Emilio Giménez Franco (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, José Luis Reus Luxardo, Hugo Claudio De Zela Martínez y Frederick Evans Garland (Perú); Adolfo Donamarí Ilarraz y Héctor Carlevaro Torres (Uruguay); Gustavo Ferro Pacanins (Venezuela).

Secretario General Adjunto  
a cargo de la Secretaría General: FRANKLIN BUITRON AGUILAR

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ

gc

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Horario de sesiones del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Antes de someter a consideración el orden del día provisional, la Presidencia desea plantear lo siguiente.

En primer lugar, recordar que tenemos un acuerdo, aunque no pareciera necesario recordarlo, de que la tolerancia para empezar las sesiones es de quince minutos. Ello, sólo para tenerlo en cuenta y encarecer el cumplimiento de este acuerdo porque nos beneficia a todos.

En segundo término, consultar a los señores Representantes si les parecería adecuado que, como fijación de un marco, establezcamos, así como tenemos un horario de iniciación, un horario de término de las sesiones. Ello no significa que sea rígido, sino simplemente para tener una referencia para dar término a las sesiones. Supongamos que empezáramos a las 10 y 30 horas, las 13.00 horas sería la de término. De esa manera sabríamos el momento adecuado para concluir las sesiones, porque hasta el presente generalmente ha sido el cansancio lo que ha hecho que algún señor Representante considerara que la hora era avanzada. De tal manera que creo que sería preferible que fijemos también un horario de término de las sesiones.

No habiendo observaciones a lo planteado, así SE ACUERDA.

- Fecha nacional de la República Argentina: 25 de mayo.

PRESIDENTE. La Presidencia, en nombre del Comité de Representantes, quisiera felicitar a los señores Representantes de la República Argentina, porque el 25 de mayo pasado su país cumplió 171 años de vida independiente.

De tal manera que en nombre del Comité quiero felicitar a esa Representación y desear un futuro exitoso a la Nación Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Enrique Justo). Señor Presidente: Agradezco sus palabras con motivo de la fecha nacional que celebra mi país.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Solicitaría, de parte de la Secretaría General, se pudiera incluir en el orden del día un punto 5 relativo a la "Adecuación de los acuerdos de complementación vigentes a la nueva modalidad de acuerdos comerciales". Se trata de brindar algunas informaciones adicionales, además de las contenidas en el documento ALADI/SEC/dt 17 Rev. 1 que obra en carpeta de los señores Representantes.

//



//

PRESIDENTE. En consideración la solicitud formulada por Secretaría.

No habiendo observaciones, así se procederá.

No existiendo otras intervenciones y con la inclusión de un punto 5 relativo a "Adecuación de los acuerdos de complementación vigentes a la nueva modalidad de acuerdos comerciales", SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.2).

1) Representación del Uruguay. Cese de funciones del Ministro Juan B. Odone como Representante Alterno.

"No. 40/81. Montevideo, 21 de abril de 1981. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador D. Jorge Court Mook. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de poner en su conocimiento que, en virtud de haber sido designado para cumplir otras tareas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministro D. Juan B. Oddone ha cesado en sus funciones de Representante Alterno del Uruguay ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Contador Adolfo Donamarí Ilarraz, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

PRESIDENTE. En nombre del Comité de Representantes quiero pedir a la Representación del Uruguay que haga saber al señor Ministro don Juan B. Oddone que le deseamos mucho éxito en sus futuras tareas en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que lamentamos su alejamiento.

Representación del URUGUAY (Adolfo Donamarí Ilarraz). Señor Presidente, quiero agradecer sus amables palabras, las que entendemos en nombre de todos los señores Representantes.

Con sumo gusto tendré el placer de transmitir al señor Ministro Oddone estos amables conceptos vertidos por la Presidencia.

Quiero dejar presente que el señor Ministro Oddone ya ha asumido nuevas funciones en la Cancillería uruguaya y continúa, además de ellas, prestando labores de asesoramiento, muy valiosas por cierto, a la Representación Permanente del Uruguay ante la ALADI.

//

gc

//

2) Representación del Uruguay. Designación del Ministro contador Héctor Carlevaro Torres como Representante Alternativo.

"No. 41/81. Montevideo, 23 de abril de 1981. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador D. Jorge Court, Mook. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para poner en su conocimiento que el Ministro, contador D. Héctor Carlevaro Torres ha sido designado Representante Alternativo de la República ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, a partir del día de la fecha.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Contador Adolfo Donamarí Ilarraz, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). El contador Héctor Carlevaro, conocido y amigo de todos nosotros, está presente en Sala.

PRESIDENTE. Igualmente, en nombre del Comité de Representantes quiero felicitar por su designación al señor contador Héctor Carlevaro, ya muy conocido de todos nosotros y con mucho tiempo de Asesor. Asimismo, deseo hacerle presente que cuenta con sus amigos en esta Sala; que estamos dispuestos a prestarle toda la colaboración que siempre nos hemos brindado entre nosotros; que es bien recibido y que le deseamos mucho éxito en su futura misión.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Considero un gran honor la designación que en mi persona ha recaído por parte de mi Gobierno y por cierto también un gran honor participar en este núcleo, como muy bien se ha dicho, de amigos, como siempre nos hemos considerado desde el año 1970 en que hemos tenido oportunidad de actuar aquí.

De modo que nos sentimos muy a gusto y con unos cuantos de ellos hemos tenido que trabajar en la reestructura de la Asociación. De modo que además de un honor es para mí un gran placer continuar en esta tan amable rueda.

Finalmente, señor Presidente, comprometemos nuestros mejores esfuerzos para el fin común, que es el nuevo proceso de integración.

3) Representación del Brasil. Cese de funciones del señor Consejero Armando Salgado Mascarenhas.

"No. 47. Montevideo, 20 de mayo de 1981. A su Excelencia el señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar al conocimiento de Vuestra Excelencia que, por acto del Gobierno brasileño, el señor Consejero Armando Salgado Mascarenhas, Asesor de esta Representación Permanente, ha sido trasladado a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en Brasilia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

PRESIDENTE. Queremos rogar a la Representación del Brasil que haga presente al señor Consejero Armando Salgado Mascarenhas, nuestras felicitaciones por su nueva designación: que lamentamos su alejamiento, no obstante desearle mucho éxito en sus futuras tareas que va a desempeñar en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en Brasilia.

Representación del BRASIL (Alfredo Teixeira Valladao). La Representación del Brasil desea expresar su agradecimiento por las palabras con que la Presidencia se acaba de referir en nombre de los demás miembros del Comité, respecto de la persona del Consejero Armando Salgado Mascarenhas. Esas expresiones, que agradezco en su nombre, le serán transmitidas como un "momento" muy agradable del tiempo que aquí estuvo conviviendo con los amigos alrededor de esta Mesa.

4) Representación de México. Designación del señor Licenciado José Pedro Pereyra Hernández como Asesor Técnico.

"No. 23/81. Montevideo, 22 de abril de 1981. Al Excelentísimo señor Embajador don Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de comunicarle que, por acuerdo del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el señor licenciado José Pedro Pereyra Hernández ha sido nombrado Asesor Técnico de la Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Hago lo anterior del conocimiento de Vuestra Excelencia solicitando le que, por su digno intermedio, se informe a las demás Representaciones de dicha designación y con el ruego de que la Secretaría General se sirva hacer las gestiones correspondientes a la acreditación del citado funcionario ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Sin otro particular, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) doctor Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente."

//

PRESIDENTE. A nombre del Comité de Representantes, queremos dar la bienvenida al señor Licenciado don José Pedro Pereyra Hernández.

Al igual que a los demás Representantes que aquí se acreditan, deseo hacerle presente que cuenta con la amistad de los miembros de este club, que le deseamos mucho éxito en esta tarea en que comienza a desempeñarse y que le prestaremos toda la colaboración que aquí se acostumbra con los que forman esta rueda.

Representación de MEXICO (José Pedro Pereyra Hernández). Deseo señalar que he llegado con el propósito de colaborar -y de esa forma responder a la confianza que las autoridades de mi país han depositado en mí- con toda intensidad en las tareas de este Comité, y lograr la amistad de esta gran familia ALALC-ALADI.

5) Representación del Uruguay. Designación del Coronel (Av.) Hebert M. Etcheverry como Asesor.

"No. 44/81. Montevideo, 5 de mayo de 1981. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, doctor D. Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General a efectos de acreditar ante el Comité de Representantes de la Asociación al Coronel (Av.) Hebert M. Etcheverry, en calidad de Asesor de esta Representación.

Reitero al señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Contador Adolfo Donamarí Ibarraz, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

PRESIDENTE. En nombre del Comité, quisiera hacer llegar a la Representación del Uruguay nuestro deseo de que haga saber al señor Coronel de Aviación don Hebert M. Etcheverry nuestra complacencia por su designación, darle nuestra bienvenida a esta rueda y desearle éxito en sus funciones de Asesor.

Representación del URUGUAY (Adolfo Donamarí Ibarraz). Señor Presidente: con sumo placer haremos llegar sus gentiles palabras al señor Coronel Etcheverry.

6) Representación del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 44. Montevideo, 10. de mayo de 1981. A su Excelencia el señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

Señor Secretario General:

Como complemento a la nota no. 14 del 7 de marzo pasado tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que, habiendo regresado a Montevideo, reasumí hoy la Jefatura de la Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

7) Representación de Colombia. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 140. Montevideo, 15 de mayo de 1981. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración comunica a la Secretaría General que el Embajador Oswaldo Rengifo Otero se ausentará del país a partir del lunes 18 de los corrientes, con motivo de su viaje a Colombia en compañía del Embajador Julio César Schupp y mientras dure su ausencia quedará Encargado de Negocios a.i. de esta Representación Permanente el Dr. Jaime París Quevedo, Ministro Consejero, Alterno de la misma.

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

8) Representación de Chile. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 109/19. Montevideo, 2 de mayo de 1981. La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de comunicarle que el señor Representante Permanente, Embajador Jorge Court Mook, se ausentará del país a partir del día 2 de mayo en curso, regresando el miércoles 6. En su reemplazo quedará a cargo de la Representación como Encargado de Negocios a.i. el Ministro Consejero, Representante Alterno don Guillermo Anguita Pinto.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

9) Representación de Venezuela. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"Montevideo, 30 de abril de 1981. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

//

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI en la oportunidad de comunicarle que el señor Embajador Juan Moreno Gómez, Representante Permanente de Venezuela ante la ALADI, ha reasumido funciones en la presente fecha.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia la ocasión para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

10) Representación de Venezuela. Ausencia del Representante Permanente.

"Montevideo, 25 de mayo de 1981. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI en la oportunidad de comunicarle que por ausencia del Embajador Juan Moreno Gómez, Representante Permanente de Venezuela ante esa Asociación, quedará como Encargado de Negocios el Ministro Consejero Gustavo Ferro Pacanins.

La Representación Permanente de Venezuela aprovecha la ocasión para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta estima y consideración."

11) Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Observador Permanente ante la ALADI.

"No. 5728. San Salvador, 8 de mayo de 1981. Al señor Embajador Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Montevideo, Uruguay.

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de comunicarle que El Salvador está sumamente interesado en conocer el desarrollo de las actividades de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por la importancia que tiene a nivel regional y mundial. Asimismo, la experiencia acumulada a través de los 20 años de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) sería de gran beneficio para nuestro país, como miembro del Mercado Común Centroamericano.

En vista de lo anterior, atentamente en nombre del Gobierno de El Salvador, solicito a Vuestra Excelencia en su carácter de Presidente del Comité de Representantes de la referida Organización, conceder a nuestro país el carácter de Observador Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Al agradecer a Vuestra Excelencia la atención a esta solicitud, aprovecho la ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): Alejandro Gómez Vides, Subsecretario de Relaciones Exteriores."

//

//

12) Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Vigencia del Tratado de Montevideo 1980.

"SC/DG-1442. San José de Costa Rica, 14 de abril de 1981. Al señor don Oswaldo Rengifo Otero, Presidente en ejercicio del Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Integración. Montevideo, Uruguay.

Estimado señor Rengifo:

Tengo el honor de dirigirme a usted con el propósito de manifestar, por su digno intermedio, a la Asociación Latinoamericana de Integración, nuestra más cordial y solidaria felicitación con motivo de la entrada en vigor del Tratado de Montevideo.

Esta oportunidad es propicia para expresar la disposición del Instituto de colaborar estrechamente con la Asociación en áreas que sean de mu tuo interés para beneficio de nuestros países miembros.

Lo saluda muy cordialmente. (Fdo.:) José Emilio G. Araújo, Director General."

13) Representación de la Argentina. Adecuación de los acuerdos de complementación vigentes a la nueva modalidad de los acuerdos comerciales (ALADI/SEC/dt 1).

"No. 39/81. Montevideo, 19 de mayo de 1981. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador D. Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con referencia al documento ALADI/SEC/dt 1, vinculado con la adecuación de los acuerdos de complementación vigentes a la nueva modalidad de acuerdos comerciales.

Al respecto, informo al señor Secretario General que el calendario sugerido en la página tres del citado documento resulta aceptable para mi Gobierno, por lo que se le presta conformidad.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Jesús Sabra, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

14) Representación de Chile. Certificados de origen (ALADI/SEC/di 1.1).

"No. 113/20. Montevideo, 12 de mayo de 1981. La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de adjuntarle los nuevos facsímiles de las firmas de funcionarios del Banco Central, autorizados.

gc

//

//

zados para emitir los correspondientes Certificados de origen para productos exportados a países miembros de la ALADI.

Por medio de la presente, se adjuntan los facsímiles de las firmas de 22 funcionarios del Banco Central, correspondientes a las ocho restantes oficinas y agencias del país.

La Representación Permanente de Chile junto con agradecer a la Secretaría General se comunique lo anterior a las demás Partes Contratantes, aprovecha la oportunidad para reiterar su más distinguida consideración."

15) Representación de Chile. Certificados de origen (ALADI/SEC/di 1.2).

"No. 114/21. Montevideo, 12 de mayo de 1981. La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitir adjunto tres ejemplares con la firma y media firma del Ingeniero Agrónomo Don Sigfrido Mujica Salinas, autorizado por el S.A.G. para emitir certificados de origen, calidad y sanitario de los productos agrícolas en la la. Región.

La Representación Permanente de Chile junto con agradecer a la Secretaría General se comunique lo anterior a las demás Partes Contratantes, aprovecha la oportunidad para reiterar su más distinguida consideración."

16) Adecuación de los acuerdos de complementación vigentes a la nueva modalidad de acuerdos comerciales (ALADI/SEC/dt 1/Rev. 1).

17) Informe de la Secretaría General sobre la primera reunión de alto nivel de bancos centrales (ALADI/SEC/dt 5).

18) Informe de la Secretaría General sobre la reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/dt 6 y ALADI/DNA/I/Informe).

19) Convocatoria del grupo de trabajo recomendado por la primera reunión de alto nivel de bancos centrales, celebrada en Montevideo los días 10. y 2 de abril de 1981 (ALADI/SEC/Memorándum no. 4).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Con posterioridad a la edición del documento ALADI/SEC/di 2.2, se recibieron los siguientes asuntos:

20) Representación de Bolivia. Convenio Constitutivo de URUPABOL.

"CR-P/No. 6/81. Montevideo, 2 de junio de 1981. Al Excelentísimo señor Embajador Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

//



265

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y por su digno intermedio a los señores Representantes de los demás países miembros que, el viernes 29 de mayo del año en curso, se firmó en la ciudad de Asunción, el Convenio Constitutivo de URUPABOL, suscrito por parte de mi país por el Capitán de Fragata Alberto Sáenz Klinsky, Ministro Secretario General de Integración, dando de esta manera existencia jurídica a este nuevo proceso de integración, en el marco latinoamericano.

Con el convenio se abren nuevas posibilidades económicas y de integración, se prevé la elaboración de algunos planes y las correspondientes obras comunes que concretadas constituirían un esfuerzo digno de mención.

Válgome de la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más alta y distinguida. (Fdo.:) Ingeniero Walter Herrera Ríos, Embajador de Bolivia ante la ALADI."

21.) Representación del Paraguay. Convenio Constitutivo de URUPABOL.

"CEP no. 101/81. Montevideo, 10 de junio de 1981. A su Excelencia Embajador Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de poner en su conocimiento y por su digno intermedio al Comité de Representantes que el 29 de mayo próximo pasado, en la ciudad de Asunción se procedió a la firma del Convenio constitutivo de URUPABOL por los señores Plenipotenciarios de Bolivia, Paraguay y Uruguay.

El afán integracionista de nuestros tres países y el propósito de afianzar la cooperación para el desarrollo y la complementación de sus economías, iniciada en la ciudad de Caracas en abril de 1963 con la constitución de una comisión tripartita y su conclusión en este instrumento contribuirá, seguramente, al robustecimiento de la colaboración entre los países de Latinoamérica, con resultados que pueden ser favorables para todos ellos y obtener así una mayor felicidad para sus pueblos.

Al dejar así informado a Vuestra Excelencia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Antonio López Acosta, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

//

22) Representación del Uruguay. Convenio Constitutivo de URUPABOL.

"Nota no. 49/81. Montevideo, 10. de junio de 1981. Al Excelentísimo señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Embajador Jorge Court Mook. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para poner en su conocimiento, y por su intermedio, en el de los demás países miembros, que el viernes 29 de mayo se procedió en la ciudad de Asunción del Paraguay a la suscripción del Convenio Constitutivo de URUPABOL, por los señores Plenipotenciarios de los Gobiernos de Uruguay, Paraguay y Bolivia.

La institucionalización de este esquema tripartito de integración se enmarca dentro del espíritu del proceso integracionista latinoamericano iniciado en la década de los 60, y contribuirá seguramente al robustecimiento de la cooperación entre los países de América Latina.

Oportunamente se proporcionará el texto oficial del Convenio, para su conocimiento y demás efectos.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Adolfo Donamarí Ilarraz, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

PRESIDENTE. En nombre del Comité de Representantes deseo felicitar a los países que constituyen URUPABOL -Uruguay, Paraguay y Bolivia- por este esfuerzo de integración que enriquece el sistema latinoamericano.

Deseamos que este esquema de integración tenga mucho éxito y pueda dar sus frutos en un futuro muy próximo.

Representación del URUGUAY (Adolfo Donamarí Ilarraz). Señor Presidente: sus amables conceptos serán transmitidos por la Representación del Uruguay a nuestro Gobierno.

Deseamos manifestar en esta sesión, al tomarse conocimiento oficial de la suscripción del Convenio que institucionaliza URUPABOL, la satisfacción del Gobierno uruguayo de participar en este proceso de integración subregional con las hermanas Repúblicas de Paraguay y Bolivia.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En igual sentido que la Representación del Uruguay, agradezco al señor Presidente la referencia al Convenio Constitutivo de URUPABOL.

Al mismo tiempo, deseo dejar de manifiesto que dentro del espíritu de integración que nos anima aquí, en la ALADI, es quizás ésta una de las formas de propiciarlo e ir acelerando ese tan ansiado proceso en que estamos embarcados.

//

//

Creo, señor Presidente, que esto irá a robustecer nuestro afán integracionista dentro de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Gracias por sus palabras, señor Presidente.

Representación de BOLIVIA (Walter Herrera Ríos). De igual manera, de seo agradecer sus palabras, señor Presidente, con referencia a la formali zación de este nuevo instrumento de integración tripartita de Paraguay, Uruguay y Bolivia.

Estoy seguro que el sacrificio que se haga por estos tres países de menor desarrollo económico relativo, resultará positivo dentro del marco latinoamericano.

23) Representación del Perú. Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de Venezuela (ALADI/CR/di 8).

"No. 7-5-2/24. Montevideo, 10. de junio de 1981. Al señor Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar el texto de la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Pe rú y Venezuela, dada a conocer al finalizar la visita que el Canciller del Perú, doctor Javier Arias Stella, realizara a ese país, entre el 20 y el 23 de mayo pasado.

Ambos Cancilleres, en dicha ocasión, examinaron los asuntos de inte rés bilateral en los ámbitos subregional, regional y mundial. En ese con texto, se incluyen en la Declaración Conjunta asuntos vinculados a las la bores de la Asociación.

Al examinar la situación económica internacional y señalar su "conti nuo y creciente deterioro", renuevan su compromiso de continuar impulsan do una "profunda transformación de las estructuras económicas internacio nales", contando con la "acción concertada y solidaria de los países de América Latina" y de "la Comunidad Mundial", con la finalidad de "establecer un nuevo orden económico internacional". Destacan la importancia de la cooperación entre países en vías de desarrollo dirigida a estructurar "una nueva forma de desarrollo acorde con sus necesidades y realidades" y a for talecer la capacidad de negociación del tercer mundo frente a los países industrializados", "coadyuvando al proceso histórico de la cooperación ho rizontal" y el fortalecimiento de la autoconfianza colectiva.

Al referirse directamente a la integración regional resaltan "la im portancia y trascendencia que el proceso de integración andina tiene para el desarrollo equilibrado e independiente de sus pueblos" y coinciden en la necesidad de realizar una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Acuerdo de Cartagena para "efectuar una eva luación y recomendar los lineamientos de acción futura". Finalmente expre san su voluntad de participar activamente para el logro de los objetivos previstos en la Asociación Latinoamericana de Integración, haciendo espe

gml

//

//

cial mención a la "necesidad de llevar a la práctica, por medio de los acuerdos parciales, los tratamientos diferenciales previstos en el Tratado de Montevideo 1980, para contribuir a un efectivo y equilibrado desarrollo de los países miembros".

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Luis J. Macchiavello, Embajador, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

- 24) Télex de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Asunción de funciones del Embajador José de la Puente como Coordinador.

"Lima, Perú, 10. de Junio de 1981. Al señor Embajador Jorge Court, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Montevideo. Uruguay.

Compláceme comunicarle que en la fecha he asumido funciones Coordinador Junta Acuerdo Cartagena.

Atentamente. (Fdo.:) Embajador José de la Puente Radbill, Coordinador JUNAC."

- 25) Aportes al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Se ha recibido, por parte del Gobierno de México, un cheque por la cantidad de US\$ 604.315.34, cantidad destinada a cubrir la cuota que corresponde a México por el ejercicio 1981 como miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Al agradecer a la Representación de México este aporte tan oportuno para el funcionamiento de la Secretaría General y de la Asociación en su conjunto, que viene a paliar de manera muy importante los recursos financieros de la Asociación, quisiera también manifestar que de la Representación de Colombia igualmente hemos recibido la suma de US\$ 136.437.50, por concepto de su aporte al presupuesto de la Asociación.

A las dos Representaciones nuestro agradecimiento porque, como ya les habíamos informado en oportunidad anterior, la Secretaría se encontraba con problemas financieros.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 4a., 5a., 6a., 7a., y 8a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación de BOLIVIA (Walter Herrera Ríos). Por razones que estuvieron fuera de mi dominio personal, no fue posible la presencia física de mi Representación en oportunidad de la celebración de la sesión extraordinaria de este Comité con motivo de la muerte del señor Presidente de la República del

//



//

Los señores Representantes recordarán que oportunamente la Secretaría pasó a las Representaciones un calendario para la negociación de la mayoría de los acuerdos de complementación. Sin embargo, ese calendario ya ha sido superado por los hechos por cuanto su aplicación comenzaba el 25 de mayo. Posteriormente la Representación de la Argentina nos hizo llegar una nota en la que manifestaba que su Gobierno estaba conforme en iniciar la adecuación de los acuerdos de complementación. Ello dio lugar, lógicamente, a un ajuste en la propuesta de la Secretaría sobre el calendario respectivo. Es así como en el documento de referencia hemos puesto como fecha de iniciación para esta adecuación, el 10. y 2 de julio. De tal manera que los señores Representantes tienen treinta días por delante para consultar a los Gobiernos y reunir acá o en la capital que deseen, a los Representantes de sus Gobiernos para la adecuación de estos acuerdos.

Además de esta información, señor Presidente, quisiéramos formular algunas puntualizaciones sobre el problema.

Tal como lo dispone la Resolución 400 (XX-E) de la Conferencia, los países participantes en los acuerdos de complementación industrial, suscritos al amparo de la Resolución 99 (IV) de la ALALC, procederán a adecuarlos a la nueva modalidad de los acuerdos comerciales previstos en el Tratado de Montevideo 1980 y se hará en el transcurso del año 1981.

La Secretaría ha repartido a los países participantes en los acuerdos, los proyectos de adecuaciones que considera pertinente, tal como había sido ofrecido por parte de la Secretaría General. No lo ha hecho treinta días antes de la negociación de cada acuerdo sino que ha entregado todos los acuerdos de complementación en conjunto, para que sean estudiados oportunamente por dichos países.

Los proyectos contienen los ajustes que a juicio de la Secretaría correspondería introducir en los acuerdos de complementación vigentes, atendiendo a las notas específicas y generales contenidas en la reglamentación respectiva. Pero aquí se han presentado algunos puntos que deseamos señalar.

En primer lugar, que de los veinticinco acuerdos registrados, tres de ellos no se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 1980. Corresponde esto a los Acuerdos nos. 4, 11 y 16. Cada uno de ellos no estaba vigente por distintas razones.

Y, en segundo lugar, también en los trabajos de adecuación que ha hecho la Secretaría, ha constatado que el Acuerdo no. 6, suscrito por Bolivia, Colombia, Chile y Perú, el 25 de julio de 1968, dada su naturaleza, plantearía un problema de adecuación a la modalidad de acuerdos comerciales ya que esa modificación supondría un cambio total de los objetivos de los acuerdos de complementación.

Los países, en la adecuación, tendrán la oportunidad de observar y estudiar estos problemas y ver las alternativas que se pueden presentar para observar jurídicamente no solamente los compromisos a que el acuerdo dio lugar, sino, también, todo el enfoque económico del mismo. De parte de la Secretaría creemos que hay varias alternativas que pueden tomar los países tanto para negociar un acuerdo, si es que corresponde y si es que quieren, como para adecuarlo a la modalidad de acuerdos de complementación económica previstos en la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

//

//

El tercer problema que ha constatado la Secretaría, es que en todos los casos los anteproyectos contienen las disposiciones que responden a las normas de carácter preceptivo y obligatorio establecido a texto expreso en la Resolución del Consejo de Ministros, tanto en su artículo cuarto como en su artículo sexto y, obviamente, las normas de carácter facultativo que se registran en los respectivos acuerdos. De tal manera que se ha pretendido, y así ha sido la función de la Secretaría, conservar todos aquellos acuerdos, normas o preceptos que los propios países han acordado en esos protocolos respectivos.

Sí cabe señalar que la Secretaría no previó al registro de tratamientos diferenciales en los proyectos que ya hemos circulado a los países, no obstante tratarse de una materia que preceptivamente debe constar en los acuerdos de alcance parcial, por entender que las formas de aplicación de los tratamientos diferenciales han de ser establecidas por los países miembros en los acuerdos respectivos en que participan países de distintas categorías. O sea que es un problema más de negociación que de adecuación formal de los acuerdos de complementación.

Otro punto sobre el cual queríamos llamar la atención, señor Presidente, es que la Secretaría ha procurado respetar en todos sus términos las disposiciones contenidas en los acuerdos de complementación vigentes. Con esa finalidad y para evitar referencias a disposiciones o normas que pertenecían a la estructura jurídica de la ALALC, ha procedido a sustituir la norma por el enunciado concreto de la disposición o disposiciones aludidas. De tal manera que en el propio cuerpo del proyecto que hemos presentado ya constan disposiciones relativas a origen, cláusulas de salvaguardia o preservación del margen de las concesiones sacadas, y lógicamente adecuadas, de la estructura jurídica de la ALALC.

Por último, aun cuando ya ha sido llamada la atención en el documento de la Secretaría, creemos que es necesario enfatizar que la adecuación no significa renegociación y que por lo tanto los países no están obligados a renegociar los programas de liberación. Por ello, también, es que la Secretaría no ha incluido en los proyectos de adecuación los programas de liberación de cada uno de los acuerdos, porque el hacerlo responde a la voluntad de los países participantes.

Estas eran algunas manifestaciones que queríamos realizar de los problemas que ha encontrado la Secretaría y que, vuelvo a decir, con la antelación suficiente de un mes queríamos poner en conocimiento de los señores Representantes para que, en consulta con sus Gobiernos, puedan tomar las medidas y los recaudos necesarios para que la adecuación se lleve a cabo con el menor número de disposiciones que contravengan o que estén en función de los intereses de los países.

PRESIDENTE. En consideración la información de la Secretaría.

Representación del URUGUAY (Adolfo Donamarí Ilarraz). Deseo solicitar una aclaración a la Secretaría.

gml

//

//

En el documento ALADI/SEC/dt 1/Rev. 1 que estamos considerando, al aboi dar el punto de la adecuación de los acuerdos de complementación a la modali dad de acuerdos comerciales, se menciona en el numeral 2 que de los veinticin co acuerdos de complementación industrial registrados, habrían veintitrés que mantendrían vigencia a la fecha y tan solo dos de ellos habrían dejado de te nerla. Se hace referencia a los Acuerdos no. 4 al no. 11.

Secretaría ha manifestado, si entendimos bien, que también habría pasad o vigencia el Acuerdo de Complementación no. 16.

Hacemos la consulta porque mi país es suscriptor del Acuerdo no. 16 y en el día de ayer se recibieron en nuestra Representación precisamente los ejem plares de los proyectos de adecuación de los acuerdos en que participa Uru guay, trabajo que la Secretaría se ha tomado y que desde ya agradecemos muy cumplidamente. En esos ejemplares de adecuación de los acuerdos de complemen tación figura el no. 16.

Entonces, mi intervención es sólo para manifestar una duda al respecto: como lo recibimos en la tarde de ayer, no hemos tenido tiempo realmente de pro ceder a la lectura detallada, minuciosa, de los nueve proyectos que tuviera la Secretaría la gentileza de enviarnos, pero queremos justamente ver si se confirma la pérdida de vigencia del Acuerdo no. 16.

Representación del BRASIL (Alfredo Teixeira Valladão). Hay una pequeña duda que me asalta en relación a lo que se dice en el punto 4, porque si bien entiendo, hecho el ejercicio previsto en aquellas fechas fijadas en el calen dario aquí transcrito, las respectivas administraciones nacionales pasarían a hacer un ejercicio doméstico de revisión de los textos, siendo que los enca minarían a aquí, a la Secretaría. Dice el texto: "... a efectos de confeccio nar los protocolos que serían sometidos a la firma de sus respectivos Plenipo tenciarios antes del 10. de octubre de 1981."

Yo me pregunto si acaso al elevar a consideración del plano interno aque llo que aquí quedó convenido en un primer ejercicio de adecuación, nuestras respectivas administraciones nacionales encontrarán pertinente la modificación de algunas conclusiones, lo que llevaría eventualmente por tanto, a una nueva confrontación para pulir, repulir y llegar a un acuerdo final, no tendrían tiem po para tanto en el cuadro de lo que aquí está, porque se dice que "Concluida dicha revisión, los países signatarios harían llegar a la Secretaría General copia autenticada de los acuerdos de complementación ajustados de conformidad con la reglamentación respectiva, a efectos de confeccionar los protocolos que serían sometidos a la firma de sus respectivos Plenipotenciarios antes del 10. de octubre de 1981. Para ello los países signatarios contarían con plazo has ta el día 15 de setiembre de 1981". No sé si habría que incluir ahí un plazo cualquiera para que el resultado del examen hecho en casa se viniera a expre sar nuevamente en una rueda, en nuevos contactos, para al fin llegar a un tex to final.

Desde el momento que nosotros transferimos el resultado de nuestros pen samientos y de nuestros aciertos primeros a una consideración de instancia su perior, evidentemente presupone la posibilidad de retornar al cuadro de la ade cuación.

gml

//



//

Representación de CHILE (Pedro Alfredo García Castelblanco). Nuestra intervención es nada más que para agradecer a la Secretaría que nos hiciera llegar en el día de ayer los proyectos de modificación de los acuerdos en que participa Chile, los cuales, conjuntamente con la propuesta de calendario, haremos llegar a nuestras autoridades para tener una idea aproximada de cuándo podríamos empezar a renegociar estos acuerdos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Quisiera dar contestación a dos inquietudes. La una, de la Representación del Uruguay.

Efectivamente, nosotros habíamos mencionado que también el Acuerdo no. 16 había perdido su vigencia en función de una norma que consta en el propio Protocolo del Acuerdo no. 16, la cual dice que la vigencia de ese Protocolo es hasta la finalización del período de transición. Pero antes de la finalización del período de transición las Partes signatarias se reunieron y dieron su aprobación nuevamente al programa de liberación de acuerdo por un año más.

Entonces, está vigente -llamémoslo así- el programa de liberación del Acuerdo, pero en el Protocolo existe la norma de la vigencia de todo el Acuerdo hasta el 31 de diciembre de 1980. De tal manera que nosotros, como Secretaría, no hemos querido ser totalmente rígidos e inflexibles frente a una determinada interpretación jurídica por cuanto creemos que la adecuación los países miembros la pueden hacer hasta finalizar el año 1981. En esa ocasión, los países cuidarán de que el protocolo se adecúe a las nuevas modalidades de acuerdos comerciales y con una fecha de vigencia pertinente de acuerdo con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980.

Es por esa razón que al llamar la atención de que si bien no están vigentes, nosotros hemos preparado la adecuación. También llamamos la atención a los países para que cuiden de ese asunto en el momento en que lleven a cabo dicha adecuación.

En cuanto a la inquietud del señor Representante del Brasil debo manifestar lo siguiente.

Efectivamente, las fechas que constan en el documento ALADI/SEC/dt 1/Rev. 1, son tentativas. El proceso sería el siguiente: hay fechas en las cuales -aquí están dichas para cada uno de los acuerdos- estarían presentes los negociadores de cada uno de los acuerdos de complementación. Posteriormente, esa negociación hecha a nivel de negociadores, iría a la revisión de las administraciones nacionales. Si es que en ese interin se necesitara una nueva reunión por algún problema que encuentre algún país en cuanto a lo que se ha acordado como adecuación provisoria, efectivamente tendrá que hacerse otra reunión de los países signatarios para resolver ese punto. Pero creemos que entre el 4 de agosto y el 10. de octubre que aquí se estipula, vuelvo a repetir, como fecha tentativa para la firma de los protocolos respectivos, existe el tiempo suficiente como para que se pueda hacer otra reunión.

Francamente, aquí no está prevista otra reunión en ningún caso, porque creemos que una sola para realizar la adecuación es suficiente, pero si por motivos supervinientes hubiera lugar a otra reunión, hay el tiempo suficiente

//

para hacerla. Además, tratándose de fechas tentativas, y teniendo el único plazo fundamental, que es el 31 de diciembre de 1981, hasta esa fecha los países pueden hacer tantas reuniones cuantas fueren necesarias hasta completar la adecuación de los acuerdos de complementación.

Esas serían las manifestaciones de la Secretaría General sobre el tema, señor Presidente.

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones, agradecemos la oportuna presentación del documento de la Secretaría para recordarnos el asunto relativo a la adecuación de los acuerdos de complementación.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.

---